COMUNICACION Nº 5350

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la secretaría correspondiente, en el plazo de cuarenta (40) días informe lo siguiente:

1) Cantidad de infracciones labradas del año 2.000 hasta la fecha a empresas prestatarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo. Dirección interviniente u Organo interviniente.
2) Estado actual de las infracciones labradas en el punto 1).
3) Infracciones labradas y efectivamente cobradas por el Municipio a las empresas prestatarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo.
   a) Discriminar en los montos percibidos según el tipo de infracción constatada: falta de servicio, frecuencia, recorrido e higiene.
   b) Falta de tránsito: exceso de velocidad e infracciones de tránsito.

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00875013-5 (PC).-